

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

21169 RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno libre), convocadas por Orden de 20 de noviembre de 1998 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455 y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como con el artículo 23 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero,

Esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales que se relacionan en Anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia nombrados por Resolución de 6 de noviembre de 2000.

Primero.—Los Oficiales de la Administración de Justicia a los que se otorga destino deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.—En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero, y artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberán manifestar opción en el acta de toma de posesión.

En el caso de que un funcionario del Cuerpo de Auxiliares o Agentes de la Administración de Justicia acceda al Cuerpo de

Oficiales de la Administración de Justicia por el turno libre, deberá tener en cuenta las siguientes observaciones:

1. Si desea permanecer en activo en el Cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquel al que accede deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión, regresando a continuación a su destino y Cuerpo de origen.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, para que le sea concedida la excedencia de oficio en el nuevo Cuerpo, así como a la Subdirección General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

2. En caso de no manifestar la opción citada se entenderá que opta por el nuevo puesto y esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, dentro de su ámbito territorial, les concederá, y anotará, la excedencia de oficio en el Cuerpo de Auxiliares o de Agentes de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Oficiales, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a esta Dirección General, Subdirección General de Medios Personales y al órgano judicial de origen.

Cuarto.—Los Oficiales de la Administración de Justicia, a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias (artículo 23 del Reglamento Orgánico), no podrán participar en concurso de traslado hasta que transcurra un año desde la toma de posesión de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso—administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de noviembre de 2000.—El Director general, Salvador Iglesias Machado.

ANEXO I

Comunidad Autónoma de Canarias

Relación de adjudicación de plazas a los funcionarios del turno libre del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia

Número de orden	DNI	Adjudicatario	Órgano judicial
1	7.850.171	Pérez Alonso, Jerónimo	Juzgado de lo Penal número 3 de las Palmas de Gran Canaria.
2	12.367.873	Arnáez Martín, Rosario	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Güímar.
3	24.270.725	Olvera Hodar, Pedro Pablo	Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 8 de San Bartolomé de Tirajana.
4	50.081.087	Moya Moranta, Yolanda	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arona.
5	25.154.021	Gutiérrez Aladrén, Alberto	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Telde.
6	28.896.668	Jiménez Lamela, Inmaculada V.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arona.
7	29.086.687	Aranda Pinos, José Luis	Juzgado de Paz de Ingenio.
8	12.760.333	Ojeda Tejeda, María Esther	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de San Bartolomé de Tirajana.
9	52.670.815	Vento Roque, Sergio	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián de la Gomera.
10	1.176.292	Fernández López, Sara	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Arona.
11	32.445.285	Gómez Bartolomé, Francisco Javier .	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Arona.
12	671.148	Vinader Carracedo, Elisa	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de San Bartolomé de Tirajana.
13	24.246.522	Ibañez Moreno, María Dolores	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Arona.
14	44.324.852	Jiménez Aldaz, Ruth	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Bartolome de Tirajana.